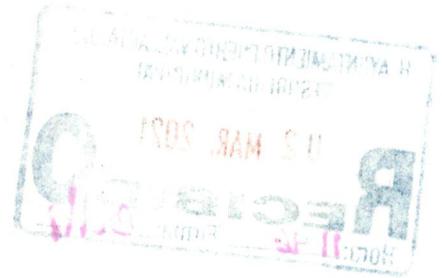


Secretaría General.
Pleno 462/2021.
Punto 3.2
Notificación de Sesión
Extraordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 26
de Febrero de 2021.

Lic. Raúl Juárez Ruiz
Oficial Mayor Administrativo
Lic. José de Jesús de la Mora Álvarez
Director Jurídico
C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal
Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Síndico Municipal



Presentes.

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Febrero de 2021 dos mil veintiuno, se propuso el nombramiento de la persona que habrá de desempeñar las funciones y atribuciones que le corresponden al Síndico Municipal, en virtud del nombramiento aprobado al C. Jorge Antonio Quintero Alvarado como Presidente Municipal Interino derivado de la licencia por tiempo indefinido al cargo de Presidente Municipal autorizada por este Ayuntamiento al C. Ing. Arturo Dávalos Peña, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Febrero de 2021; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 452/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones, autorizar al Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez para que desempeñe las funciones y atribuciones que corresponden al cargo de Síndico Municipal, en virtud del nombramiento aprobado al C. Jorge Antonio Quintero Alvarado como Presidente Municipal Interino, derivado de la licencia por tiempo indefinido al cargo de Presidente Municipal autorizada por este Ayuntamiento al C. Ing. Arturo Dávalos Peña, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Febrero de 2021.

Así mismo, y en virtud de los efectos de esta autorización, se **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones, la excusa en caso de ser necesario para desempeñarse como Regidor Municipal, presentada por el C. Eduardo Manuel Martínez Martínez. Habiendo rendido la correspondiente protesta de ley ante este Ayuntamiento para el desempeño de las funciones y atribuciones que corresponden al Síndico Municipal.



Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco, a 26 de Febrero de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abogado Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA, JAL

